

COLECCIÓN GRUPOS DE TRABAJO



Serie Estado, políticas públicas y ciudadanía

LA DISPUTA POR EL BIENESTAR EN AMÉRICA LATINA EN TIEMPOS DE ASEDIO NEOLIBERAL

Analia Minteguiaga
Paula Lucía Aguilar
[Eds.]



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
IIGG GINO
GERMANI
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES - UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

 **CLACSO**

LA DISPUTA POR EL BIENESTAR EN AMÉRICA LATINA EN TIEMPOS DE ASEDIO NEOLIBERAL

Los trabajos que integran este libro fueron sometidos a una evaluación por pares

La disputa por el bienestar en América Latina en tiempos de asedio neoliberal / Marcio Pochmann ... [et al.] ; editoras Analía Minteguiaga; Paula Lucía Aguilar ; prólogo de Estela Grassi. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2020.

Libro digital, PDF - (Grupos de trabajo)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-722-631-7

1. Bienestar Social. 2. Neoliberalismo. 3. América Latina. I. Analía Minteguiaga (ed.). II. Paula Lucía Aguilar (ed.). III. Grassi, Estela, prolog.
CDD 303.4909

Otros descriptores asignados por CLACSO:

Bienestar / Buen Vivir/ Neoliberalismo / Políticas Públicas / Trabajo / Políticas Sociales / Políticas Asistenciales Asistencia / Democracia / América Latina / Delito / Gentrificación

COLECCIÓN GRUPOS DE TRABAJO

**LA DISPUTA POR EL BIENESTAR
EN AMÉRICA LATINA EN TIEMPOS
DE ASEDIO NEOLIBERAL**

**Analía Minteguiaga y Paula Lucía Aguilar
(Eds.)**

Grupo de Trabajo Esquemas de Bienestar en el Siglo XXI





CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

Colección Grupos de Trabajo

Director de la colección - Pablo Vommaro

CLACSO - Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Secretaría Ejecutiva

Nicolás Arata - Director de Formación y Producción Editorial

Equipo Editorial

María Fernanda Pampín - Directora Adjunta de Publicaciones

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

María Leguizamón - Gestión Editorial

Nicolás Sticotti - Fondo Editorial

Equipo

Rodolfo Gómez, Giovanni Daza, Teresa Arteaga, Tomás Bontempo, Natalia Gianatelli y Cecilia Gofman



LIBRERÍA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE CIENCIAS SOCIALES
CONOCIMIENTO ABIERTO, CONOCIMIENTO LIBRE

Los libros de CLACSO pueden descargarse libremente en formato digital o adquirirse en versión impresa desde cualquier lugar del mundo ingresando a www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana

La disputa por el bienestar en América Latina en tiempos de asedio neoliberal (Buenos Aires: CLACSO, julio de 2020).

ISBN 978-987-722-631-7

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del editor. La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

Los trabajos que integran este libro fueron sometidos a un proceso de evaluación por pares.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | <clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>

Patrocinado por la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional  **Asdi**

ÍNDICE

Estela Grassi Prólogo. Contra la sociedad: el neoliberalismo más allá de la coyuntura		9
Analia Minteguiaga y Paula Lucía Aguilar Introducción		21
Marcio Pochmann Golpe político e direitos sociais e trabalhistas no Brasil		51
Lucia Cortes da Costa Previdência social no Brasil: trajetória histórica e as reformas liberais		67
Laura Vecinday, Eliana Lijterman y Malena Hopp Política asistencial y trabajo en Argentina y Uruguay. Primeras aproximaciones hacia un abordaje comparado		87
Stella Mary García y María del Carmen García Rasgos clave de la protección social en Paraguay		119
Luciana Teixeira de Andrade Gentrificación en las ciudades latinoamericanas: contextos y actores		141

Sonia Fleury e Carlos Eduardo Santos Pinho	
A desconstrução da democracia social e da cidadania urbana no Brasil	151
Emilio Ajos y Tatiana Jack	
El control del delito, el control de la política social: Inseguridad, políticas y trabajo en la Argentina de la reconstrucción neoliberal	183
René Ramírez G. y Analía Minteguiaga	
¿El bienestar de la desintegración social?	213
Sobre las autoras y los autores	247

EL CONTROL DEL DELITO, EL CONTROL DE LA POLÍTICA SOCIAL

INSEGURIDAD, POLÍTICAS Y TRABAJO EN LA ARGENTINA DE LA RECONSTRUCCIÓN NEOLIBERAL

Emilio Ajos y Tatiana Jack

INTRODUCCIÓN

En este capítulo realizamos una reconstrucción de las diferentes problematizaciones sobre la cuestión de la inseguridad en Argentina, y de los nexos de estas con las percepciones sobre el trabajo y las intervenciones estatales, tanto de las emergentes del campo de la política social como del control del delito, a partir del análisis de las construcciones de sentido de integrantes de distintos sectores socio-ocupacionales que integran el espacio social¹. En nuestro trabajo precedente la serie *trabajo-política social-delito* representó de manera transversal en los distintos grupos la forma principal de explicar las causas de la inseguridad. Asimismo, reencontramos distintas interpretaciones sobre las intervenciones estatales para la regulación de la cuestión de

1 “Se puede representar así al mundo social en forma de espacio (de varias dimensiones) construido sobre la base de principios de diferenciación o distribución constituidos por el conjunto de las propiedades que actúan en el universo social en cuestión, es decir, las propiedades capaces de conferir a quien las posea con fuerza, poder, en ese universo. Los agentes y grupos de agentes se definen entonces por sus *posiciones relativas* en ese espacio. Cada uno de ellos está acantonado en una posición o una clase precisa de posiciones vecinas (es decir, en una región determinada del espacio) y, aun cuando fuera posible hacerlo mentalmente, no se pueden ocupar en la realidad dos regiones opuestas del espacio” (Bourdieu, 1989, p. 281).

la inseguridad y de la cuestión social. En este capítulo partimos de dichos resultados², y tomamos algunos ejes centrales, con el propósito de profundizar en el análisis de los discursos sociales, identificando distintas tensiones y entrecruzamientos en sus discusiones, que entendemos sustentan y otorgan cierta legitimidad a las transformaciones que se han producido en el campo de la política social y del control del delito en los últimos años, precisamente en un contexto signado por la exacerbación de la retórica punitivista en materia de seguridad.

La *inseguridad* como cuestión siempre estuvo atravesada por una interpretación *social*: de modo más o menos explícito, con mayor o menor precisión teórica, la inseguridad fue *explicada*, y su explicación social, que de manera diversa asocia el delito y las prácticas de los sectores populares fue uno de sus nudos más densos. Pero, al mismo tiempo, entendemos que la inseguridad expresa y refuerza las transformaciones de las formas de sociabilidad que marcan las relaciones entre los grupos que integran el espacio social. La *cuestión de la inseguridad* muestra la trama de una reorganización profunda de nuestra sociedad que, por supuesto, puede observarse en las transformaciones de las intervenciones estatales de política social o en el campo del control del delito, pero que se expresa también y tal vez, más cabalmente, en la forma en que el tema de la inseguridad organiza la relación entre diferentes grupos, estructura la mirada sobre los sectores populares, mapea el espacio urbano.

El trabajo de campo fue realizado en el año 2016 y consistió en la realización de once grupos focales conformados por personas pertenecientes a distintos sectores del mundo del trabajo. El período de realización de nuestro trabajo de campo es particularmente significativo en cuanto al analizar las opiniones y las discusiones de las personas que participaron de los grupos observamos que sitúan sus consideraciones en una suerte de balance sobre la década kirchnerista que se hace a contraluz de la mirada sobre el cambio de gestión de gobierno recién iniciado en el año 2016. Es decir, las construcciones de sentido que aquí analizamos asumen en buena medida la interpretación de un proceso que se cierra desde un presente en vías de reconfiguración, una mirada retrospectiva, heterogénea, con diferentes percepciones, pero desde el supuesto de que el presente tiene un signo diferente.

LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS

Esta investigación muestra los resultados del trabajo de campo realizado entre los meses de septiembre y octubre del año 2016. Este

2 En una versión anterior de este trabajo habíamos excluido del análisis a los grupos focales realizados con trabajadores cooperativistas. Aquí se presentan los resultados integrando al análisis a dicho grupo.

trabajo consistió en la realización de once grupos focales³ con la participación de entre ocho y diez personas en cada uno de ellos, integrados por la misma cantidad de hombres y mujeres aproximadamente. Cada grupo focal estuvo conformado por integrantes de distintos sectores socio-ocupacionales: obreros formales y trabajadores no registrados (incluye cuentapropistas sin protección social); trabajadoras del servicio doméstico y cuentapropistas (registrados y no registrados); trabajadores administrativos del sector público y privado (empleados que realizan tareas administrativas no especializadas, ni técnicas, ni profesionales); profesionales independientes (universitarios con ejercicio autónomo); y cooperativistas y destinatarios de los programas “Ingreso Social con Trabajo” y “Ellas Hacen”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Conurbano. Se optó por esta técnica a fin de posibilitar el intercambio y la confrontación de reflexiones, opiniones y perspectivas de los participantes involucrados.

Para la realización de los objetivos propuestos se adoptó un enfoque metodológico cualitativo con el propósito de interiorizarnos en los posicionamientos, las interpretaciones y las construcciones de sentido de los participantes. En cuanto a la sistematización y el análisis de la información, se adoptó un procedimiento metodológico basado en la teoría fundada en los datos (Glaser y Strauss, 1967) y se implementó el Método de Comparaciones Constantes. Este método permitió, a través de la técnica de codificación (abierta, axial y selectiva), la construcción de categorías analíticas y el desarrollo de teoría a partir de los datos empíricos (Samter, 2012). Es decir, posibilitó generar categorías conceptuales a partir del relato y las discusiones que emergieron en los grupos focales.

LA CUESTIÓN DE LA INSEGURIDAD: RECONFIGURACIONES ENTRE LOS CAMPOS DE LA POLÍTICA SOCIAL Y DEL CONTROL DEL DELITO

La forma en la que el eje seguridad-inseguridad emerge en nuestras discusiones político-culturales retejiendo las relaciones entre el delito, las condiciones de vida, lo urbano, o la cuestión de lo juvenil, muestra una profunda transformación de nuestras sociedades con respecto a la experiencia social organizada previamente a lo que podemos definir como la hegemonía neoliberal desde finales de los años setenta del siglo pasado.

Si observamos los procesos de construcción histórica de la política social y la política criminal podemos advertir que su delimitación

3 Constituyen una técnica cualitativa de recolección de información basada en entrevistas colectivas y semiestructuradas realizadas a grupos homogéneos (Fontas et al., 2014, s/n).

como campos de intervención mostró la forma de un proceso de progresiva diferenciación desde un conjunto de conflictos y tensiones comunes, que ha dado en llamarse cuestión social: tal como emergió durante el siglo XIX, como tensión inherente al nuevo orden político que marcaban las relaciones entre pobreza, asistencia y la constitución del trabajo asalariado, estuvo siempre atravesada por la cuestión de la peligrosidad de los sectores populares, por aquella vieja noción de las *clases peligrosas*. Es decir, la cuestión social contuvo una dimensión referida a la preocupación por la potencialidad disruptiva de los sectores no propietarios y a la generalización de los ilegalismos que pusieran en cuestión el orden capitalista en formación. Esta tensión propia del proceso de organización de nuestras sociedades modernas capitalistas puede rastrearse en los desarrollos posteriores que estructuraron el campo de la política social, expresado en la recurrente discusión sobre el papel que esta última tendría en el control social y la reproducción de las estructuras de dominación. El caso de la “seguridad social” es tal vez uno de los más contradictorios, aunque consideramos que dicha tensión es constitutiva de la política social en general en cada uno de sus sectores, dado que al objetivo de la “prevención del conflicto” que reiteradas veces le es adjudicado, se le suma la preocupación por el “aseguramiento” de los riesgos propios de las condiciones de vida de los trabajadores asalariados y sus familias a partir de la mecánica del derecho social.

No obstante, también es posible identificar esta dimensión constitutiva de la cuestión social vinculada a la preocupación por la peligrosidad de los sectores populares en las diversas formas en que la impronta “social” cruzó a las políticas de control del delito, sumando a las instituciones tradicionales, los tribunales de justicia penal, la policía y la prisión, la institucionalidad correccional orientada por la idea de la rehabilitación de los delinquentes, campo de los especialistas “sociales”. Si la “invención de lo social” impregnó también al control del delito, ello no debilitó una marcada diferenciación entre campos, que desde ese conjunto de tensiones y preocupaciones comunes se encaminaron en un proceso de diferenciación marcado: cristalización de un ámbito de la política social escindido de las intervenciones penales. Esta escisión se expresaba en el hecho de que las expectativas de rehabilitación no excedían la justicia penal, aunque las distintas “criminologías welfaristas” (Garland, 2005) confiaran en la reforma social general como verdadera forma de prevenir el delito. Pero las exigencias directas de contención del delito se difumaron en un campo de la política social que en términos generales se organizó bajo el principio de la seguridad social y el derecho social.

La emergencia de la retórica de la seguridad en cuanto al control del delito a partir de la década del setenta y del ochenta en Europa y en Estados Unidos, implica un debilitamiento de esta distinción, en una tendencia hacia la “ampliación” de este campo, fundamentalmente a partir de un *desanclaje* de la administración del delito con respecto de la “justicia criminal” y de incorporación de nuevas agencias (estatales y no estatales) que son llamadas a participar bajo esta nueva modalidad. Esta reorientación se encuentra asentada en gran parte en el diagnóstico acerca del fracaso de las intervenciones estatales de posguerra y la necesidad de su reorganización (el diagnóstico de “*Nothing Works*”⁴) y de la emergencia de una nueva retórica de la sociedad civil, las comunidades y los ciudadanos (Garland, 1985, 2005; Crawford, 1998, 2009; Boutellier, 2001). La impronta de la seguridad reconfigura la relación de lo “social” con el campo del control del delito, marcada por el debilitamiento del ideal de la rehabilitación social y el declive de aquella confianza de los criminólogos en la reforma social generalista. La política social dejará de ser la solución para convertirse en parte del problema: promotora de una “cultura de la dependencia” que es campo de cultivo de la desviación y el delito (Álvarez Uría, 1998; Garland y Sparks, 2000; Boutellier, 2001; Pitch, 2009).

A partir de mediados de la década de 1990 en Argentina la cuestión de la inseguridad muestra un cierto anudamiento de elementos antes dispersos, una serie de problemas, sensibilidades, interpretaciones, prescripciones y formas de intervención nuevas. Algunos de sus nudos estructurantes tienen que ver, en primer lugar, con una problematización centrada en el delito “común”, es decir los delitos callejeros, fundamentalmente contra la propiedad y mediante el uso de violencia; además, como fenómeno centralmente urbano, propio de las grandes urbes. La problematización de la (in)seguridad, aparece, así, como un significativo recorte de la pluralidad de sentidos que la tensión seguridad-inseguridad adquirió en nuestra historia, marcada por la referencia a la seguridad *social* (ver el trabajo de Danani y otros en este volumen). Este proceso supuso que el fenómeno de la inseguridad excluyera los delitos de “cuello blanco”, delitos económicos, o los ligados a las fuerzas de seguridad y demás agencias estatales; en suma, los ligados a los sectores más encumbrados socialmente (Baratta, 1997; Daroqui, 2003; Pegoraro, 2003; Rangugni, 2009).

4 Esta expresión emergió en el contexto anglosajón como crítica a la eficiencia de las diferentes medidas penales tradicionales. Refiere a la idea de que “nada funciona”, en cuanto a que las estrategias penales tradicionales no lograron ser eficaces frente al aumento de la criminalidad (Selmini, 2009).

La reorganización del campo del control del delito a partir de la idea de inseguridad implicó, a su vez, la configuración de sujetos sociales, distinguiendo de manera tajante y esencializada entre los “amenazantes” de los “amenazados”, los victimarios de las víctimas. Esta producción ha sido identificada por variadas investigaciones, señalando que los jóvenes, varones y de sectores populares son los portadores de un estigma que los performa como los sujetos-objetos de la inseguridad en tanto agentes amenazantes, peligrosos, violentos (Guemureman, 2002, 2011; Guemureman y Daroqui, 2001, 2004; Pegoraro, 2002; Calzado, 2004; López et al., 2011; Vilker, 2011; Ajos, 2016).

Desde los años noventa puede rastrearse, también, la construcción de una sensibilidad social con respecto al delito que intensifica los contenidos punitivos, que es crítica de la justicia penal por su permisividad y por “atarles” las manos a las fuerzas de seguridad y que, desde un posicionamiento emotivo y moral, no duda en fijar como sujetos culpables de esta inseguridad a aquellos grupos constituidos en objeto de los procesos de criminalización que realizan las agencias penales, a los que antes referíamos: los jóvenes, varones, pobres, habitantes de sectores diferenciados territorialmente de la urbe, como villas o asentamientos (Pegoraro, 2003; Daroqui, 2003). Transformación que se refleja en el desempeño de las fuerzas policiales por la violencia y el hostigamiento ilegal que despliegan sobre los sujetos configurados por las imágenes de la inseguridad, y por el uso de la fuerza letal como práctica regular o normal, no excepcionalmente como “gatillo fácil” (Tiscornia, 1998; Galvani, 2007; Daich, Pita y Sirimarco, 2007; Daroqui, 2009; Palmieri y Wagmaister, 2009; Mouzo et al., 2010; Ranguini, 2010; López et al., 2011). En este sentido, algunos de los indicadores estadísticos generales permiten advertir la magnitud del “giro punitivo” en la Argentina: la tasa de encarcelamiento cada cien mil habitantes pasó de 62 en el año 1992 a 175 en el 2016 (Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena [SNEEP], 2017).

En este contexto, la discusión social sobre la inseguridad se configura como uno de los espacios centrales en la generación de estereotipos sociales, en particular asociados a la peligrosidad, de manera que el “problema de la inseguridad” opera en la producción, amplificación y naturalización de la fragmentación social (Ajos et al., 2010), en la identificación (y segregación) social de sectores y grupos sociales y espacios urbanos, ingresando en las dinámicas de distinción entre los grupos que ocupan lugares diferentes en el espacio social. La gestión de la inseguridad se instituye como un mecanismo o “paradigma de gobernanza” (Rodríguez Alzueta, 2014) que opera a partir de la separación y/o exclusión de aquellos grupos sociales que son identificados como amenazantes para determinadas poblaciones. Es decir,

vinculada a "...significaciones que la acercan a la necesidad de imponer orden a través de la exclusión del otro, muchas veces reconfigurado en la imagen del 'delincuente' en tanto potencial sujeto atacante" (Calzado y Van Den Dooren, 2009, p. 100), reactualizando la noción de peligrosidad para proteger a los "buenos ciudadanos" de las poblaciones portadores de riesgos y peligros (Pitch, 2009).

Otro punto importante que puede advertirse en lo que hace a esta reconfiguración del campo del control del delito, refiere a los momentos en los que se intensifica el debate público sobre la cuestión de la inseguridad. La campaña electoral del año 1999 fue uno de esos momentos, cuando alcanzó niveles inéditos (Sozzo, 2007). El nuevo tono emocional que evocan las políticas criminales y su fuerte incorporación a los debates político-electorales marcan nuevas relaciones entre experticia y política: ya no es un tema que puede ser dejado en manos de expertos, sino que se convierte en un eje central de la competencia electoral (Garland, 2005). La inseguridad comienza a ser un tema de discusión en la agenda pública.

Otro momento significativo en este proceso se presenta en el año 2004 en torno al secuestro y asesinato de Axel Blumberg. Aquí se observa una dinámica de movilización y reclamo social sobre la inseguridad inéditos, instalándose el miedo al delito en el contexto urbano como la preocupación pública central (Calzado y Van Den Dooren, 2009). Con la consigna "Cruzada Axel, por la vida de nuestros hijos" el primero de abril de 2004 se realizó la primera de una serie de marchas y movilizaciones pública que se distinguieron por su masividad (los medios de comunicación estimaron de 100.000 a 150.000 personas en la primera de ellas), que expresaron una sensibilidad social que sustentó el liderazgo de Juan Carlos Blumberg en tanto padre-víctima (Murillo, 2008; Calzado y Van Den Dooren, 2009), mostrando una de las dimensiones centrales de la reorganización del campo del control del delito: la nueva centralidad de la víctima (Garland, 2005; Pitch, 2009).

En este contexto de alta politización, también surgieron posicionamientos polémicos respecto de dicho giro punitivo, los cuales se organizaron marcadamente alrededor del principio de pugnar por "una política democrática de seguridad": el nacimiento de las orientaciones preventivas con la creación del Plan Nacional de Prevención del Delito (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y Ministerio del Interior de la Nación) en el año 2000 puede ser interpretado como el primero de estos proyectos por una "política democrática de seguridad" (Ayo, 2014). La segunda cristalización institucional, de mayor importancia y envergadura, fue la creación del Ministerio de Seguridad en el año 2010. Las dificultades que halló la implementación de una política orientada por un principio de seguridad democrática en

el Ministerio de Seguridad de la Nación, incluso antes del cambio de gobierno en el año 2015, muestran el estado de las discusiones político-culturales sobre la cuestión de la inseguridad (Ajos, 2014, 2016; Ajos y Fiuza, 2018).

Desde finales de 2015, bajo el nuevo gobierno de la alianza Cambiemos, se observa un marcado reforzamiento de los contenidos punitivistas en los posicionamientos y en la retórica del discurso de la alianza gobernante en materia de seguridad. A días de asumir como ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich se refería al discurso de la “mano justa”⁵ como la “nueva” perspectiva de gestión del Ministerio, indicando que “el narcotráfico” y “la inseguridad cotidiana” son los flagelos a atacar por las fuerzas de seguridad” (*Diario Perfil*, 25-11-2015). Cuando, en diciembre de 2017, fue asesinado el joven de 18 años Juan Pablo Kukoc al recibir varios disparos por la espalda por parte del policía Luis Oscar Chocobar, el jefe de Gabinete, Marcos Peña, se expresó en apoyo al accionar de las fuerzas de seguridad. Entonces dijo que “en muchos sectores de la sociedad hay una ‘presunción de culpabilidad’ sobre las fuerzas de seguridad, pero que eso no se aplica ‘de la misma manera’ a quienes delinquen” (*Clarín*, 11-02-2018). También el presidente de la Nación, Ing. Mauricio Macri se refirió a esta cuestión afirmando que: “La Policía nos tiene que cuidar a nosotros, no a los asesinos y a los delincuentes. Y hay que darles las herramientas para que puedan actuar. Espero que en las siguientes instancias entiendan que queremos convivir en paz” (Casa Rosada, 19-02-2018).

PERCEPCIONES Y DISCUSIONES ACERCA DE LA INSEGURIDAD EN ARGENTINA: LA CUESTIÓN DEL “DESCONTROL” COMO PUENTE ENTRE LO SOCIAL Y EL DELITO

LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSEGURIDAD EN DIFERENTES GRUPOS DEL ESPACIO SOCIAL

En este capítulo nos proponemos realizar una reconstrucción de los modos en que diferentes grupos socio-ocupacionales comprenden, explican y problematizan la cuestión de la in/seguridad y los vínculos con las percepciones sobre el trabajo y las intervenciones estatales.

5 En el año 2005, el actual secretario de Seguridad de la Nación Eugenio Burzaco publicó un libro titulado *Mano Justa* (Burzaco, Garavano y Gorgal, 2005). En noviembre de 2015, cuando asumió como secretario de la cartera de seguridad, identificó a dicho discurso como la perspectiva desde la cual desarrollaría su gestión: “Escribí hace unos años un libro que se llama ‘Mano Justa’, que tiene que ver con no caer en el abolicionismo penal, en el vale todo, pero tampoco en posiciones facilistas o violentas que a veces llevan a mano dura” (*El Litoral*, 27-11-2015).

En las discusiones que se dieron en el marco de los grupos focales analizados emerge, aunque no de manera absolutamente homogénea, los elementos centrales de la construcción hegemónica de la inseguridad en Argentina. Aunque en los debates sobre el rol de las fuerzas de seguridad y en los posicionamientos e interpretaciones sobre la relación entre condiciones de vida y delito surgen elementos divergentes, encontramos de manera significativa la serie *trabajo-política social-delito* como forma de representar las causas de la inseguridad. En esta serie, la figura de un *sujeto improductivo*, construido como *sujeto de la asistencia* se solapa con el *sujeto de la peligrosidad*. Esta interpretación emerge transversalmente en los discursos de los participantes de los grupos focales. Además, la forma de canalizar esta articulación es a través de la noción de *descontrol*, diagnóstico que opera como clave explicativa que une los registros de la asistencia social, el delito y el trabajo.

Como veremos, esta construcción es más débil si enfocamos específicamente en los trabajadores cooperativistas. En sus discusiones, las articulaciones entre la cuestión del trabajo, la política social y la inseguridad que fueron cruciales en los debates de los otros grupos socio-ocupacionales son puestas en cuestión. Ellos se reposicionan como sujetos/destinatarios de la política social y en sus discursos sobre el Estado, la política social y seguridad surge una línea de interpretación divergente con la visión hegemónica sobre esta cuestión.

Adentrándonos en el análisis específico de nuestro material de campo encontramos, de manera transversal entre los diferentes grupos sociales analizados, una forma preponderante de tematizar o de marcar los ejes salientes de la cuestión de la inseguridad, aunque por supuesto, no de manera absoluta. En este sentido, la producción social que podemos rastrear en estos debates muestra los rasgos centrales de la mirada hegemónica de la seguridad, aunque también presenta algunos elementos divergentes, a los que luego aludiremos.

La inseguridad es identificada fundamentalmente como la amenaza cotidiana contra la propiedad o la vida de los ciudadanos vinculada a ser víctimas de un delito interpersonal violento, los “delitos de la calle”. Asimismo, esta amenaza constante de ser víctima de la inseguridad es entendida en línea con lo que dijimos, como proveniente de sujetos sociales específicos, individualizados como peligrosos, principalmente los jóvenes (varones) de sectores populares, reeditando los supuestos nexos entre pobreza, juventud y criminalidad. Puede advertirse también ese doble recorte característico de la construcción hegemónica de la inseguridad: solo referida a la cuestión del delito, dejando de lado la problematización de otras formas de *seguridad*, y a su vez, delito se entiende solo como un pequeño grupo de ilegalismos que tienen como figuras típicas de la peligrosidad a los sectores populares:

Luisa: ...los que me robaron en la línea 5 no son... no son pibitos que vienen paqueando y vienen y arrebatan un celular para comprar paco. Ellos trabajan, se suben de a cinco, ¿sí?, uno arrebatá, hace todo un *acting*, los otros cuatro se bajan a seguirlo y se van, y lo hacen todos los días... (Empleadas domésticas y trabajadores/as informales).

Edith: La seguridad [es lo que más le preocupa]. Salir a la calle y poder ir tranquilo porque algunos tienen mucho miedo. (...). Del subte a acá, vengo con la cartera adelante así, sosteniéndola porque tengo miedo de que me la roben y aparte de robártela de que me tiren (Obreros/as formales y trabajadores/as informales).

Laura: Si vos ves a los pibes de día, no ves a nadie. Tipo seis de la tarde arrancan todos los pibes y ya no podés salir más. (...). Porque para ellos es más fácil sacarte la cartera o el celular, es más fácil, total, la tienen fácil, saben que entran y salen. Te robo esto, total, si me llevan, al otro día me saca mi mamá (Obreros/as formales y trabajadores/as informales).

De este modo, se muestra la construcción de un “otro” esencializado como portador de peligros y amenazas, que pertenecen a sectores (y espacios) urbanos particulares. Más allá de cualquier otra referencia o caracterización específica, aludir a “los pibes” supone el “ya no poder salir más”: la referencia a “los pibes” lleva implícita la marca de la inseguridad. Estas producciones se engloban en lo que Garland (2005) denomina como “criminologías del otro”,⁶ en una marcada vertiente neoconservadora.⁷ Es decir, se predefinen identidades esencializadas, a las cuales se les asignan todos los males sociales, generalmente asociadas a los sectores sociales y barrios empobrecidos. De las opiniones vertidas en los grupos se desprende la polarización entre los sujetos sociales de la “inseguridad” (victimarios), percibidos como aquellos que no aportan a la sociedad, protegidos por una justicia penal que opera diferencialmente en beneficio de su impunidad, en detrimento de un nosotros autopercibido como “buenos ciudadanos” (víctimas), sobre los que la ley sí cae con todo su peso:

Néstor: ...si a él le roban el celular, dicen: “ay, porque que es hurto, no hubo violencia” ... chau, entrás, te tomo los datos y salís. Y ese [en referencia a quien comete el robo] no está socializado, ni reincorporado a la sociedad como una persona que aporte como supuestamente es. Entonces tenemos

6 “(...) se trata de una criminología que comercia con imágenes, arquetipos y ansiedades... al intentar deliberadamente, hacerse eco de las preocupaciones públicas y de los prejuicios de los medios masivos de comunicación y su concentración en las amenazas más inquietantes, esta criminología, en efecto, resulta ser un discurso político del inconsciente colectivo, aun cuando proclama ser, en líneas generales, realista y de ‘sentido común’ (...)” (Garland, 2005, p. 228).

7 Garland (2005) diferencia a esta deriva neoconservadora de las transformaciones más propiamente neoliberales dentro del campo del control del delito.

muchos baches legales, porque resulta que, si a mí me entran a robar y yo por defender a mi familia mato, a mí me dan setenta años (Profesionales independientes).

Mirta: ...el Estado nos tiene que proteger a nosotros, a los buenos ciudadanos. No a los que...el que se porta mal, bueno, castigo, listo, ya está... (Rutinarios/as del sector público y privado).

Podemos reconocer el señalamiento de Jakobs y Cancio Melia (2005) en estos reclamos, pues parecen diferenciar entre “un derecho penal del ciudadano” y un “derecho penal del enemigo”, a quien hay que combatir por su peligrosidad, despojándolo de su condición de sujeto de derechos, porque justamente, deja de ser comprendido como persona. Pero en la cita anterior, hay un elemento significativo más: la exclusión de la comunidad política también viene justificada porque es un sujeto que no “aporta” debidamente a la sociedad.

Otro de los emergentes sobre la inseguridad refiere a la cuestión de la ciudad, al ponerse en el centro de la discusión la distinción entre los barrios y los fenómenos urbanos asociados. Esta forma de problematizar la cuestión de la inseguridad bajo el diagnóstico de la inseguridad *urbana* apela a una respuesta centrada en un tipo de intervención desde el Estado focalizada en los espacios empobrecidos de las ciudades, centralmente en las villas de las grandes urbes. Es decir, reelabora la fragmentación socioespacial que constituye la desigualdad, segmentando espacios en los que se localiza la peligrosidad:

Santiago: ...tenés una falencia del Estado, de un Estado que tiene que intervenir. Un Estado que tiene que...Ir a las bases. (...). O sea, vos te tenés que meter en una villa, ver la situación que está ahí, cómo está conformada esa familia, a qué se dedica el padre, la madre... (Profesionales independientes).

Si hasta aquí los emergentes referidos expresaban los ejes centrales de la construcción hegemónica de la inseguridad, centrada en la violencia intrapersonal y en la asignación de los lugares de víctima y victimario en relación a los sujetos y los espacios sociales, ahora es momento de presentar una construcción de sentido diferente, centrada en las fuerzas policiales.

La referencia a la cuestión de la inseguridad y de las fuerzas de seguridad emerge en dos líneas discursivas que se yuxtaponen: la policía como solución y como problema. En primer lugar, surge de las discusiones la demanda de mayor presencia de fuerzas de seguridad en los espacios públicos y en los barrios, para brindar “mayor tranquilidad a la hora de salir a la calle”, para no “liberar la zona” a los delincuentes,

para erradicar el “miedo al delito”.⁸Es decir, estas continúan representando la forma central de dar respuesta a esta cuestión:

José: ...en Pompeya sacaron la gendarmería y si se dispara es una zona libre, en una semana robaron dos casas.

Entrevistadora: Bien. Y ahí ¿qué cosas son las que creen debieran revertirse? *Martin:* poner más policía, más efectivos (Rutinarios del sector público y privado).

Gabriela: ...por mi casa pasan los autos, de civil, con policías, muchos (...). Hará un mes que todos los días pasan cada quince minutos un coche o dos, igual que con las motos. (...) Me parece buenísimo, porque yo no podía... yo me voy a las seis de la mañana de mi casa, y llego a las ocho de la noche más o menos (Empleadas domésticas y trabajadores/as informales).

Entrevistadora: Esto de invertir en seguridad, ¿tiene una implicancia negativa o es todo ganancia? Invertir en seguridad, o que la policía gane más o tenga mejores sueldos digamos.

Florencia: Es poder salir a la calle tranquilo, sin que te afanen, venga un pendejo y te afane el celular (Rutinarios/as del sector público y privado).

Reforzando esta posición, pero desde otro ángulo, aparece la idea de los “límites externos” que supuestamente recaerían sobre la policía, bajo la metáfora de las manos atadas por la figura general de los Derechos Humanos:

Jorge: que a veces [pasa] como decía él, el tema de la juventud de salir a robar y estas cosas porque salen a robar por el tema de fomentar la vagancia y muchos salen a robar porque saben que entran y salen, por el tema de los derechos humanos (Obreros formales y trabajadores informales).

Marcela: A ver, si ese chico es chorro, tendría que estar entonces en cana y si salió, ese chico volverlo a reingresar al sistema, que le den un trabajo y no que salga y que vuelva a robar, porque suele pasar eso (Empleadas domésticas y trabajadores/as informales).

Esta concepción está asociada también a la metáfora de la puerta giratoria de las comisarías y las cárceles, retórica neoconservadora que se ha enquistado en las discusiones mediáticas en los últimos años, junto con la demanda social de una respuesta punitiva. Al mismo tiempo

8 “El miedo al delito se objetiva como un espacio emergente del gobierno de la (in)seguridad, es así que la sensación de (in)seguridad se constituye como elemento constitutivo del problema. El miedo a ser víctima de un delito está fuertemente concentrado en los delitos callejeros, y está mucho más generalizado que la experiencia efectiva de haberlo padecido” (Ranguini, 2010, p. 239).

que las fuerzas de seguridad son interpeladas como la institución que tiene el deber y el poder prioritario de resguardar determinados espacios públicos y prevenir y combatir la inseguridad urbana, subyace una concepción contrapuesta sobre estas, en cuanto son comprendidas también como parte del “problema”, fundamentalmente a partir de problematizar la cuestión de la “corrupción” policial:

Carmen: no se puede poner más policía, hace falta que dejen de ser corruptos.

Alfredo: la cana libera zonas.

Entrevistadora: ¿Quiénes son corruptos?

Carmen: la gran mayoría. Yo vivo en un barrio que vas a hacer una denuncia y el comisario hace la vista gorda, pagan (Rutinarios/as del sector público y privado).

Como puede observarse, se presenta una argumentación que es crítica del accionar de las fuerzas de seguridad, en las que se las muestra como parte del problema. Sin embargo, es significativo señalar que estas posiciones no son necesariamente excluyentes o contradictorias en los discursos relevados: la problematización de una solución meramente policial a la inseguridad muchas veces convive con esta mirada crítica, que de todas maneras abre una divergencia en la forma hegemónica de construcción de la inseguridad. Luego nos detendremos en la otra forma de elaboración que marca un matiz sobre esta construcción hegemónica: la explicación social “clásica” (Garland, 2005) de las prácticas delictivas que, aunque tampoco puede considerarse como absolutamente contradictoria, abre una interpretación sobre la relación entre condiciones de vida y delito diferente a la hegemónica.

LOS JÓVENES DE SECTORES POPULARES COMO SUJETOS DE LA INSEGURIDAD

En distintos contextos históricos, los jóvenes han sido objeto de la asignación de etiquetas, estereotipos y de mandatos sociales de género y de clase. Históricamente fueron observados como posibles subversivos de los valores y del orden establecido, sean a partir de los movimientos culturales o los grupos políticos más radicalizados. En particular, desde los años ochenta y noventa, en la región comenzó un proceso de creciente estigmatización y demonización de los jóvenes y de la cultura juvenil, como portadores de violencia y peligrosidad. A la condición de la juventud, se adiciona la pertenencia social cuando se singularizan en ellos las “causas de la inseguridad”, principalmente la criminalidad callejera (Bombini, 2018).

En las opiniones de los participantes de los grupos focales se puede reconocer esta mirada sobre los jóvenes de sectores populares.

Ellos condensan los atributos de peligrosidad, y se les asigna gran parte de la responsabilidad por la inseguridad.

Laura: ...a los pibes no les importa nada, ya no les importa ni estudiar. Igual hay chicos que sí quieren estudiar porque se quieren formar algo, pero de un cien por ciento no llega ni a un diez por ciento. Los pibes están cada vez más vagos, más... hay más delincuencia... (Obreros/as formales y trabajadores/as informales).

Se desprenden dos representaciones entrelazadas en esta afirmación: por un lado, son potencialmente sujetos peligrosos (para la sociedad), no por la efectiva realización de actos delictivos sino por la sospecha de que pudieran ser autores de los mismos; y, por otra parte, son reconocidos como sujetos apáticos, desinteresados por el futuro y por las instituciones por las cuales deberían transitar (como la escuela). Chávez (2005) se refiere al pánico moral sobre los jóvenes y sus prácticas para dar cuenta de los temores y miedos que ellos activan entre los habitantes, en los lugares de los barrios por los que transitan cotidianamente.

El barrio es leído como ese espacio donde los jóvenes se reúnen, interactúan, construyen vínculos y sociabilizan, posibilitando que otros jóvenes puedan llegar a convertirse en infractores de la ley. En este sentido, las prácticas, la construcción de vínculos, las formas de sociabilidad de y entre los jóvenes son negativizadas, se instituyen como factores de peligrosidad, de riesgo y sospecha de criminalidad. Esta preocupación es compartida por Flavia cuando piensa en sus hijos:

(...) o sea, vos podés educar muy bien a tus hijos y se juntaron con dos o tres del barrio que van para el lado izquierdo y te... y si... es flojo de carácter, te lo llevaron para cualquier camino (Empleadas domésticas y trabajadores/as informales).

Esta deriva delictiva de los jóvenes de barrios y sectores populares es comprendida, casi de forma unánime, como consecuencia, por un parte, de la “proliferación” de planes sociales que debilitó el vínculo de los jóvenes y sus familias con el mundo del trabajo y, por otra parte, de la decadencia moral de las instituciones familiares y escolares. A la escuela se le atribuye la pérdida de la capacidad de disciplinar a los jóvenes problemáticos, pues el rol docente se encontraría desvirtuado; y se considera que la familia abandona a sus hijos, por lo que la escuela resulta meramente un espacio donde las familias de sectores populares los “depositan”:

Néstor: Sí, sí, yo, hoy en día, la veo a la escuela pública, como una guardería...

Paula: es un depósito.

Néstor: ...de las personas que son de clase baja y que realmente no saben qué hacer con los hijos...

Paula: yo siempre fui a educación privada hasta la universitaria y yo dije “bueno, mi nena tiene diez años, apostemos a la educación pública”. Me pasó que en agosto la saqué, directamente. Porque se cambió todo el sistema, los valores... el maestro no va con esa dedicación de profesión y demás, va por un sueldo, va a pasar las horas. Y el entorno no es bueno, y no tienen la preparación (Profesionales Independientes).

Además, el “descontrol” de los jóvenes es asociado a la *degradación y penuria moral* de sus familias, resultado de la desestructuración de la organización familiar clásica, de la “dependencia” a la política asistencial y la falta de “cultura del trabajo” de sus padres (Wacquant, 2001, 2004). Algunas interpretaciones aún asocian las problemáticas que afectan a los jóvenes con el desdibujamiento de los roles de género social e históricamente asignados a varones y mujeres: los varones (padres) perdieron su “rol” de “proveedores” en el hogar, mientras que se desvirtuó la “genuina función” de las mujeres (madres) relacionada con las tareas de cuidado y el trabajo doméstico. Es decir, la progresiva autonomía de las mujeres respecto del hogar y la familia, y su inserción en el mercado de trabajo (en actividades reconocidas y remuneradas por fuera del propio hogar), son identificados como factores que han propulsado la deriva de los jóvenes:

Paula: La educación, la cultura del trabajo, la falta de límites. En todos los sentidos, desde los adultos hasta los chicos. El avance en muchas cuestiones que, por otro lado, nos hace retroceder en otras, como familia. Antes —y no es que soy anticuada, ¿eh?—, pero, a ver... Ahora, en una familia, los dos adultos trabajan. Los chicos, no sé, se quedan con la empleada o con los abuelos. Yo, en mi época, trabajaba mi papá, mi mamá nos criaba, nos mandaba al colegio. Con lo que él ganaba se arreglaban... (Profesionales independientes).

El desvío y declive de las normas morales ligadas a las “aptitudes” de cada sexo en las familias, la “desestructuración” del hogar⁹ tradicional, “deviene” en jóvenes con moralidades desviadas, proclives a la criminalidad. De este modo, es posible considerar que la mirada patriarcal también atraviesa los discursos sociales relacionados a la cuestión de la inseguridad.

9 “El hogar como figura no solo es el espacio que alberga lo íntimo, sino el lugar donde se prepara a los sujetos para lo público, el eje de articulación entre lo subjetivo y lo colectivo; entre lo individual y lo social” (Aguilar, 2013, p. 55).

Desde otro enfoque los trabajadores cooperativistas focalizan particularmente en el vínculo de los jóvenes con el trabajo, aunque comparten con los otros grupos algunas interpretaciones similares en cuanto al rol deficitario de las familias en promover e inculcar los valores y la cultura del trabajo, del esfuerzo, a sus hijos e hijas:

Natalia: La juventud viene muy vaga... porque eso no se lo implanta desde la casa, la enseñanza empieza por casa. Está perdida la juventud...

Andrés: Gente de menos de treinta años intomable (Trabajadores/as Cooperativistas).

Individualizan en las familias de los jóvenes la responsabilidad por el supuesto debilitamiento del vínculo de estos con el empleo, por no cumplir con su función de transmitir los valores considerados legítimos para que puedan insertarse en el mundo laboral. Asimismo, en sus discusiones problematizan los modos de participación en la vida social y del trabajo que se les propone a los jóvenes con las políticas sociales:

Entrevistadora: ¿Están de acuerdo con esto de que tiene mucho que ver con los padres? ¿O tiene que ver con otras cuestiones?

Mónica: ¿Qué se le ofrece a la juventud hoy en día? ¿A alguien de diecisiete o dieciocho? ...lo fácil. Yo escuché que iban a eliminar todos los planes porque mantienen y fomentan vagos y ahora estamos llegando a diciembre y nos quieren tapar la boca con un bono de mil pesos..." (Trabajadores/as Cooperativistas).

De este modo, ponen en cuestión el discurso social y político que de modo contradictorio asocia a la política social con la cultura de la dependencia pero que, al mismo tiempo, no propone o genera otras oportunidades para la juventud. También emerge en este grupo otra perspectiva en relación a la cuestión juvenil y el declive de las escuelas de gestión pública (particularmente de barrios populares):

Noelia: La verdad es que las escuelas... todo lo que sea estatal está en decadencia, porque no interesa poner presupuesto en eso. Entonces las escuelas expulsan a los pibes, los pibes no estudian...

Liliana: En el de San Martín, por ejemplo, a fines del año pasado, cuando fue la elección, estuvo el tema de que un colegio, en una zona bastante vulnerable, (...), sería Villa..., que hay más o menos tres asentamientos por la zona, es una zona bastante vulnerable...el colegio se cerró porque la infraestructura estaba mal y lo iban a cerrar de diciembre a principios de febrero para hacer todas las reformas y poder empezar las clases al siguiente año con el edificio nuevo. Al día de hoy el colegio ese está abandonado, no hay ninguna obra, se está cayendo a pedazos y es un colegio en una zona

muy vulnerable. De repente, si vos tenés el colegio acá, el más cercano a la zona y vos lo cerrás, ¿a cuántos chicos les están quitando la posibilidad (de estudiar)? (Trabajadores/as cooperativistas).

En sus discusiones, las instituciones educativas públicas no logran contener a los/as jóvenes y cumplir con su función educativa, reproduciendo prácticas excluyentes. Desde su perspectiva, esta crisis de la institución escolar se inscribe en el marco de un proceso general de desinterés político y social por la educación pública que identifican en la ausencia de intervenciones estatales que se orienten a la mejora de las condiciones necesarias para la enseñanza, el aprendizaje y la inclusión socio-educativa de los jóvenes.

DELITO, TRABAJO Y POLÍTICAS SOCIALES: VISIONES DEL DESCONTROL

Uno de los emergentes centrales de nuestro trabajo de campo muestra las formas de asociación entre las nociones de delito, trabajo y políticas sociales. En ellas aparece un esbozo de explicación “social” de las prácticas delictivas. Pero también se pueden observar los rasgos de algunas de las transformaciones históricas generales que hemos analizado en la primera parte de este capítulo. Los hilos que tejen esa relación entre delito, trabajo y política social no son los de aquellas criminologías “sociales” que entendían al delito como producto de la privación social y veían a la reforma social como solución definitiva: en nuestros entrevistados surge una línea interpretativa en donde la política social aparece como generando el debilitamiento de la “cultura del trabajo”, se enfoca en espacios urbanos específicos. El delito es lo “otro” del trabajo, es la política social el puente de dicho pasaje:

Nadia: Y me ha pasado muchas veces, en las villas de acá de Capital, desconozco en provincia, de encontrarte con dos o tres generaciones que no saben lo que es la cultura del trabajo, chicos que no saben lo que es ver al papá levantarse todas las mañanas para ir a laburar o para ir a buscar [trabajo]. (...) [Es necesario] entender que el dinero, uno tiene que trabajar para conseguirlo, en lo que sea, (...)...pero tener esa consciencia de que la forma de obtener el dinero que yo necesito para vivir es a través del trabajo, no a través de un plan social, bueno, y mucho menos a través del robo... (Empleadas domésticas y trabajadores/as informales).

Martín: ...sí a vos te enseñan [en tu casa] a ser de un modo, lo sos toda tu vida. (...). Porque también viene de generaciones. Capaz que los padres de esos chicos en los noventa se cagaron de hambre y no laburaron... justamente porque no había laburo porque, justamente, el país era un quilombo. Entonces es todo una cadena. Entonces, si vienen de los padres de mamar eso, les van a enseñar a los hijos absolutamente lo mismo. En mi familia laburaron todos, toda mi vida yo estudié, laburé, sigo laburando, mantengo a mi hijo. Yo creo que eso se hace en la casa, hay excepciones

de chicos que están subsidiados que tienen ganas de salir adelante y crecer como personas. Pero son pocos (Obreros formales y trabajadores/as informales).

Asimismo, al estigma asociado al lugar de residencia en barrios populares, se suma el estigma de ser titular de alguna política social, una estigmatización conjugada,¹⁰ como define Wacquant (2001), en cuanto se instituye a esta misma como “mecanismo criminógeno” (Crawford, 2009), como elemento que promueve la delincuencia. De este modo, el ejercicio de un derecho es leído como parte del “problema de la inseguridad” en cuanto favorece la “dependencia” al Estado, el “no hacer nada productivo, no trabajar” y recibir un estipendio sin control por parte del Estado. De esta forma, la construcción de sentido establece una relación general entre grupos sociales: ser destinatario de una política social, aunque implique el ejercicio de un derecho, es reconstruido con la metáfora de la “estafa” para quienes son presentados como los trabajadores-contribuyentes a la colectividad:

Flavia: ...cobran el plan de amas de casa, de mujer golpeada, el padre no sé qué...

Marcela: Sí, al final terminan cobrando un sueldo como laborando.

Flavia: Mi marido me dice: al final, yo me levanto todos los días a las seis de la mañana para ir a trabajar, estos se levantan a las dos y cobran más que yo.

Patricia: Pero eso es un... eso es un riesgo también, porque esos casos son los que hacen mal algo que puede llegar a ser bueno.

Flavia: A los chicos...

Patricia: Algo que puede ser bueno, si no está controlado caen... pagan justos por pecadores.

Flavia: Y me hace acordar, no sé si han visto, hace un par de años, creo que hace dos años una publicidad que salió en Facebook, que un pibe de la villa salía con un arma y decía: yo soy chorro de los boludos que van a trabajar... (Empleadas domésticas y trabajadores/as informales).

Rodrigo: Porque la veo... Primero porque hay padres que no trabajaron casi nunca en su vida y viven de planes. Entonces ellos automáticamente los están viendo a los padres que están en la casa, que no hacen nada, se acuestan a cualquier hora... No hacen nada y ¿ellos qué aprenden? Se juntan con otros hijos y dicen... “qué hacemos” ... y... “no sé, vamos” por decir algo... “mira qué lindo aquello que brilla” ... y van y lo agarran y así empiezan a delinquir... (Obreros/as formales y trabajadores/as informales).

10 El efecto de la estigmatización “consiste en estimular prácticas de diferenciación y distanciamiento sociales internos que contribuyen a reducir la confianza interpersonal y socavar la solidaridad social local” (Wacquant, 2001, p. 142).

Entonces, se desprende del discurso de los participantes de los grupos focales que el ser titular de una política social se torna un factor de dependencia e inactividad que promueve la delincuencia, fundamentalmente si los beneficiarios son jóvenes. El incumplimiento de tres condiciones define esta situación: demostrar merecimiento (por su situación socioeconómica); cumplir con la contraprestación por la asignación del “beneficio” (con control estatal); y por un período de tiempo delimitado, dado que el objetivo es que el beneficiario retorne al mercado de trabajo normal. De esta forma, se detecta en los discursos una perspectiva social utilitarista y meritocrática, basada en la oposición entre trabajadores responsables y/o ciudadanos que contribuyen al Estado con el pago de impuesto, en contraposición a aquellos representados como amenazantes en tanto potenciales delincuentes.

En contraposición, los trabajadores cooperativistas discuten desde su propia experiencia como beneficiarios-titulares de las políticas sociales, esta percepción hegemónica que asocia a la política social con la “cultura de la dependencia”, con “vivir del Estado sin hacer nada”, y con la vida delictiva, reposicionándose como trabajadores:

Brenda: Por eso duele cuando se escucha que todos los que reciben plan son vagos. Sabés lo que cuesta levantarse a las cinco de la mañana para llegar a la universidad a las ocho y media, nueve porque tenés que viajar de González Catán, tomarte tres colectivos y llegás a Constitución y se te cancela el tren que te llevaba a horario y si no es por la generosidad de los docentes que nos dan veinte minutos más de tiempo para que podamos llegar, yo creo que hay que valorar a las políticas públicas que se implementaron... Hay que hacer esos balances y yo siempre les digo a las chicas (del “Ellas Hacen”) que aprovechen que es una oportunidad única, bárbara, y es una herramienta que hay que tomar... y también le digo a cualquiera que me encuentre que esta es nuestra oportunidad... es la oportunidad para relucirnos y hacer las cosas bien, para que los que tanto se llenan la boca diciendo que no servimos para nada o que somos vagos... hay que demostrar que de verdad hubo gente que utilizó ese tiempo para algo valioso, hay gente que se recibió, hay abuelas que terminaron la secundaria. Uno se llena de orgullo al ver a esa señora (Trabajadores/as Cooperativistas).

Mónica: ¿De cultura del trabajo me hablás?, ¿de qué trabajo me hablás? Trabajo genuino. Yo lo que sí entiendo y respeto es la postura de mucha gente que dice, “bueno, planes sociales”. Sí, son planes, ¿están tirando la plata? No, yo conozco fehacientemente que laburan. Las madres de “Ellas Hacen” se capacitan, están en un nivel terciario hoy por hoy... (Trabajadores/as Cooperativistas).

Marcela: (algunas políticas sociales, como la Asignación Universal por Hijo) son una igualación de derechos porque nosotros no somos trabajadores asalariados, somos trabajadores (Trabajadores/as Cooperativistas).

En sus debates problematizan los discursos sociales que transversalizaron las discusiones de los otros grupos socio-ocupacionales, que vinculan a los beneficiarios de las políticas sociales como “sujetos carecientes de la cultura del trabajo”, con el “no hacer nada y cobrar un plan social”, y cuestionan los posicionamientos que identifican al “trabajo genuino” linealmente con el trabajo asalariado formal (y generalmente en el sector privado). Reivindican su posición como beneficiarios de la política social y como trabajadores. Para los trabajadores cooperativistas, la política social significa la posibilidad de acceder a los mismos derechos y a las mismas protecciones sociales que revisten los trabajadores asalariados. De este modo, visibilizan otras modalidades de trabajo, como también el modo en que la política social participa en la promoción y construcción de estas alternativas al trabajo asalariado y cómo sus destinatarios se inscriben a través de ellas como trabajadores. Construyen otra forma de percibir al Estado y a la política social (principalmente en relación con su función). En sus interpretaciones las intervenciones sociales del Estado se instituyen como un derecho, no como una “ayuda”, y como mecanismos de acceso al ejercicio de otros derechos y a la inclusión social. En concatenación, tienen como función la transformación de las condiciones de vida de los sectores populares:

Antonela: El resentimiento de la clase media, que pudo acceder a un montón de cosas que la clase baja no pudo o no puede. Y entonces no les deja ver la necesidad de ciertos planes y programas que se necesitan, orientados a estas clases más vulnerables. Desde ese punto de vista, el punto de vista de la clase media, trabajadora, se ve como que les cae plata del cielo de pronto. No llegan a ver el porqué de la necesidad (Trabajadores/as Cooperativistas).

Daniela: Quizás confundimos a veces la palabra “ayuda” y queda como algo paternal, de algo que te ayuda porque es solidario. Y es una obligación del Estado, digo, para eso existe el Estado, para que aplique políticas sociales. O sea, es una obligación del Estado. Parece que pedimos una ayudita y que son tapabaches. En definitiva, es uno, la voluntad de uno, capacitarse, seguir avanzando, invertir, compartir con los compañeros, o sea un montón de cosas. Entonces cuando hablamos de ayuda lo desestimamos a eso. Porque es una obligación del Estado. Si existe el Estado y seguimos confiando en el Estado, digo. Porque también puede ser, digamos, pensar en que no tengamos una relación con el Estado y seamos autónomos (Trabajadores/as Cooperativistas).

De este modo estas percepciones confrontan de forma directa con las construcciones de sentido de los sectores socio-ocupacionales que asocian a las políticas sociales (y a sus destinatarios) con la ausencia de trabajo y con el problema de la inseguridad.

Por otra parte, y como adelantamos, también pueden reconocerse posiciones entre los participantes de los grupos focales que vinculan la cuestión de la inseguridad al aumento del desempleo, al desmantelamiento progresivo de las fuentes de trabajo, al deterioro de la situación socioeconómica nacional, refiriendo en buena medida al contexto de finales del año 2015 con la nueva gestión de gobierno. Es decir, se visualiza una interpretación social más clásica sobre la cuestión del delito, asociada a la exclusión y vulnerabilidad social de los sujetos como explicación de sus prácticas:

Hernán: ...y ahí están en... en Bunge sería, es un lugar más o menos, bastante jodido el lugar, están los pibes que llevan el carro y que se ganan la changa ¿no?, bueno, son todos pibes del barrio que son todos pibes que andaban en la joda o que... es así, cuando la feria [La Salada] empezó a caer por el tema de que ya no se vendía tanto, bueno, el cambio político, como saben todo lo que estamos pasando hoy ¿no?, igualmente la gente, los manteros, todos, que dejaron de vender, todo; en ese tiempo yo pensaba más o menos, ¿y la gente ahora qué?, ¿cómo, qué hace para trabajar, no?, entonces qué pasaba: el pibe que ya por ahí llevaba carro, laburaba ahí, eh... el pibe, de última... en un... estaba rescatado, no salía a robar, después qué hacía, sale a robar el pibe, porque ya no tiene laburo, no tiene plata, quiere seguir manteniendo la familia, lo que sea, en ese sentido (Empleadas domésticas y trabajadores/as informales).

Ricardo: Esto de la seguridad desde que yo tengo memoria es problema. Esto es un preámbulo, en lo personal lo que más me preocupa en este tiempo es todo lo referente a lo económico, las medidas económicas que pueda tomar el gobierno. Medidas que obviamente repercuten para mal en los sectores más vulnerables (Obreros/as formales y trabajadores/as informales).

Se trata de una interpretación que pone en el centro los procesos sociales y económicos de gran escala a la hora de explicar las prácticas delictivas, inscribiéndose en una línea divergente respecto de aquella que describimos con anterioridad. Aunque esta mirada más estrictamente “social” abre una interpretación diferente, de todos modos, no cuestiona la tematización del delito con los ilegalismos de los sectores populares.

A través del análisis del material de campo hemos podido identificar una categoría que aprehende de manera global estas articulaciones entre trabajo, políticas sociales y delito, brindando una interpretación sustantiva sobre el contexto histórico en el cual los participantes de los grupos focales se posicionan. Nos referimos a la noción de *descontrol*. Tanto las referencias a lo social, a las intervenciones sociales, como las explicaciones sobre los orígenes de la inseguridad,

muestran este diagnóstico de falta de control, de desarticulación de la regulación social y estatal, que opera como interpretación general de la argentina post kirchnerista: descontrol en la política social, refiriendo a la proliferación de “planes” sin criterios de merecimiento o justa vinculación con la obligación de trabajar; descontrol en la distribución de los ingresos entre los diferentes grupos en términos de injusticias distributivas; descontrol en el consumo de los sectores populares como modalidades de gasto irracional; y también descontrol en el gasto de servicios públicos, especialmente en la discusión sobre el aumento de sus tarifas. Pero también descontrol en relación a la administración del delito: jóvenes ingobernables, policía corrupta, pero al mismo tiempo “atada de manos” por los “derechos humanos”, descontrol y decadencia de la familia y la escuela, decadencia docente.

Yamila: A mí me parece mal que haya planes, tiene que haber trabajo. (...). Tiene que ser todo justo, todo equitativo porque no puede ser que de un país con treinta millones haya veinte mil con planes... entonces, ¿de qué nos estamos quejando? ...cómo vamos a pretender seguridad si hay pibes que están en la calle continuamente, si con setecientos pesos les alcanza para el paco, les alcanza para la droga... (Obreros/as formales y trabajadores/as informales).

Luisa: ...se fue como desdibujando tanto ese límite, y empezamos a tener tanto miedo a discriminar, a ser autoritarios, a que se nos fuera la mano, y empezamos a aflojar y aflojar y aflojar, en un montón de cosas, y ahora es como que ya nadie sabe qué es lo que está bien, qué es lo que está mal (Empleadas domésticas y trabajadores/as informales).

En línea con lo que se registra en los debates públicos sobre la cuestión, nosotros vemos emerger a la noción de descontrol como una categoría articuladora de los diferentes puntos de vista que se expusieron en las discusiones de los grupos focales. La noción de descontrol es, entonces, una de las interpretaciones más potentes que emergen de modo general acerca del ciclo que se cierra en 2015 y que cruza la cuestión de la inseguridad y lo social.

CONCLUSIONES

En las últimas décadas la emergencia de la cuestión de la inseguridad implicó la intensificación y mediatización de las discusiones políticas sobre el delito y su administración, poniendo en un lugar central el debate sobre sus causas y orígenes sociales. En este sentido, este capítulo ha tenido como propósito realizar una reconstrucción de las formas en que distintos grupos socio-ocupacionales problematizan esta cuestión y los vínculos con la política social y el trabajo. Entendemos que

realizar esta reconstrucción es una forma de analizar y comprender nuestro presente en tanto muestra algunas claves históricas en cuanto al estado de las luchas y las discusiones político-culturales.

Como resultado principal, encontramos que de forma transversal a los diferentes grupos socio-ocupacionales, con excepción de los grupos de trabajadores cooperativistas, se muestran algunos de los elementos centrales de la mirada hegemónica sobre la cuestión, matizada con algunas tensiones y yuxtaposiciones interpretativas. Identificamos que la cuestión de la inseguridad se presenta fundamentalmente, mostrando un primer recorte, como “miedo al delito”, que excluyen otras formas de tematizar la “seguridad”; enlazado a lo que socialmente se produce como delito “común” asociado a las prácticas de los sectores populares, que deja de lado otras formas de ilegalismos; y que se elabora centralmente como problema “urbano”.

Uno de los emergentes principales de nuestro trabajo de campo muestra la articulación entre las preocupaciones sobre el trabajo, las intervenciones sociales y su relación con las prácticas delictivas, al problematizar la cuestión del debilitamiento de la “cultura del trabajo”, fomentada por el descontrol en la asignación de políticas sociales. Los jóvenes condensan los temores y amenazas, sus prácticas y formas de sociabilidad activan la sospecha de riesgo y peligrosidad. El diagnóstico de la disolución moral de las familias de sectores populares y de su problemática relación con el trabajo se articulan como explicación de la inseguridad y se presenta como uno de los resultados más significativos que expresan las discusiones analizadas. Esta mirada hegemónica sobre la cuestión de la inseguridad, que vincula espacios urbanos, juventud, pobreza y delito, demanda la reconstrucción de un orden frente a la proliferación desorganizada de intervenciones sociales que tienen “efectos contraproducentes”, como fuente productora de conductas antisociales.

Por otra parte, la discusión sobre el lugar de las fuerzas de seguridad muestra una discrepancia significativa. Por un lado, son instituidas como la respuesta principal frente al delito, como entidad fundamental para la prevención e intervención en situaciones delictivas en las calles de los barrios, y frente al *miedo* en el espacio público. En este sentido, observamos que también se apela al aumento de la punitividad, orientada principalmente a los jóvenes. La presencia policial es interpretada como disuasiva de posibles peligros, acrecienta la “sensación” de seguridad frente al temor de transitar el barrio. Sin embargo, la corrupción policial es entendida, también, como parte del “problema de la inseguridad”.

Consideramos que esta intensificación de los procesos de estigmatización tiene relación con la demarcación de formas de sociabilidad

atravesadas por el miedo al “otro”, por la distancia entre los habitantes del barrio, en tanto fragmentación urbana. La referencia a posicionamientos divergentes, que versan sobre los vínculos entre la pauperización de la población y la cuestión del delito desde una mirada social, se tensionan frente a aquellas perspectivas responsabilizantes centradas en la idea del merecimiento individual: la asociación causal entre ausencia de trabajo “genuino”, los “planes sociales” y la proliferación de la criminalidad. Desde esta perspectiva, ser titular de una política social activa las sospechas de amenaza social, de peligrosidad; el “descontrol” en la asignación y proliferación de políticas sociales (y el uso que de ellas hacen quienes son sus sujetos) y, asimismo, el descontrol frente a la gestión del delito, “explican” el problema de la inseguridad.

Sin embargo, encontramos que esta percepción que hegemonizó los debates de casi todos los grupos socio-ocupacionales es discutida por los trabajadores cooperativistas. Como beneficiarios de las políticas sociales se reposicionan como trabajadores (no asalariados) y cuestionan los discursos que vinculan a la política social con la ausencia de la cultura del trabajo, con la noción de dependencia, y con la cuestión de la inseguridad. Visualizan a la política social como derecho y como mecanismo posibilitador de otros cursos de vida y de trabajo.

Estas construcciones de sentido, y sus vasos comunicantes entre las discusiones sobre la cuestión social y la cuestión de la inseguridad, muestran las “bases sociales” de las reorganizaciones recientes en las políticas sociales y en las políticas criminales.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, Paula (2013). Domesticidad e intervención: el “hogar” en los debates de la cuestión social (1890-1940). *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*, 3(6).
- Álvarez Uría, Fernando (1998). Retórica neoliberal: la gran ofensiva de los científicos sociales contra las políticas sociales en EEUU. *Claves de Razón Práctica*, 80.
- Ayos, Emilio (2010). *Delito y pobreza: espacios de intersección entre la política criminal y la política social argentina en la primera década del nuevo siglo*. São Paulo: IBCCRIM.
- Ayos, Emilio (2014). ¿Una política democrática de seguridad? Prevención del delito, políticas sociales y disputas en el campo conformado en torno a la inseguridad en la Argentina de la última década. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 58.

- Ayos, Emilio (2016). Responsabilidad, trabajo y condiciones de vida. Problematizaciones sobre los jóvenes en los programas de prevención social del delito en Argentina. *Revista: Espiral. Estudios de Estado y Sociedad*, 68.
- Ayos, Emilio y Fiuza, Pilar (2018). (Re)definiendo la cuestión securitaria: tensiones y aperturas en las problematizaciones en torno a una “seguridad democrática” en el período 2000-2015. *Revista Delito y Sociedad*, 45.
- Ayos, Emilio; Dallorso, Nicolás; Rangugni, Victoria y Recepter, Celina (2010). La Argentina neoliberal: naturalización de la fragmentación social y exacerbación punitiva. En Máximo Sozzo (Comp.), *Delito y sociedad: Por una sociología crítica del control social. Ensayos en honor de Juan S. Pegoraro*. Buenos Aires: Editores Puerto.
- Baratta, Alessandro (1997). Política Criminal: entre la política de seguridad y la política social. En Elías Carranza (Coord.), *Delito y seguridad de los habitantes*. México DF: Siglo XXI editores.
- Bombini, Gabriel (2018). Juventud y penalidad: la construcción del “enemigo social. En Gabriel A. Bombini et al., *Juventud y penalidad: sistema de responsabilidad penal juvenil*. Mar del Plata: Editorial EUDEM.
- Bourdieu, Pierre (1989). *El espacio social y las génesis de las clases*. México: Editorial Grijalbo.
- Boutellier, Hans (2001). The convergence of social policy and criminal justice. *European Journal on Criminal Policy and research*, 9(4).
- Burzaco, Eugenio; Garavano, German y Gorgal, Diego (2005). *Mano Justa. Una reflexión sobre la inseguridad pública y una propuesta para superar la crisis*. Buenos Aires: Editorial El Ateneo.
- Calzado, Mercedes (2004). Discursos sociales y prácticas punitivas. Las construcciones significantes de la opinión pública en las asambleas del Plan de Prevención del Delito. *Revista Delito y Sociedad*, 20.
- Calzado, Mercedes y Van Den Dooren, Sebastián (2009). ¿Leyes Blumberg? Reclamos sociales de seguridad y reformas penales. *Revista Delito y Sociedad*, 27.
- Castel, Robert (1997). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Chavez, Mariana (2005). Juventud negada y negativizada: Representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea. *Revista Última Década*, 23.

- Crawford, Adam (1998). *Crime Prevention and Community Safety. Politics, Policies and Practices*. Longman: Harlow.
- Crawford, Adam (2009). *Crime prevention policies in comparative perspective*. Londres: Willan Publishing.
- Daich, Deborah; Pita, María Victoria y Sirimarco, Mariana (2007). Configuración de territorios de violencia y control policial: corporalidades, emociones y relaciones sociales. *Cuadernos de Antropología Social*, 25.
- Daroqui, Alcira (2003). Las seguridades perdidas. *Argumentos. Revista Electrónica*, 2.
- Daroqui, Alcira (2009). *Muertes silenciadas: la eliminación de los "delincuentes". Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de comunicación, la policía y la justicia*. Buenos Aires: Ediciones del CCC.
- Donzelot, Jacques (2007). *La invención de lo social. Ensayo sobre la declinación de las pasiones políticas*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Federici, Silvia (2016). *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Buenos Aires: Editorial Tinta Limón.
- Fontas, Carina; Concalves, Fabiana; Vitale, Cecilia y Viglietta, Daniela (2015). *La técnica de los grupos focales en el marco de la investigación socio-cualitativa*. S/d.
- Foucault, Michel (1999). *Vigilar y castigar*. México: Editorial Siglo XXI.
- Galvani, Mariana (2007). *La marca de la gorra*. Buenos Aires: Capital intelectual.
- Garland, David (1985). *Punishment and welfare: a history of penal strategies*. Aldershot: Grower.
- Garland, David (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Garland, David y Sparks, Richard (Eds.) (2000). *Criminology and Social Theory*. Oxford: Oxford University Press.
- Glaser, Barney y Strauss, Anselm (1967). *Lecturas de Investigación Cualitativa I [Cátedra Sirvent]*, Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.
- Guemureman, Silvia (2002). La contracara de la violencia adolescente-juvenil: la violencia pública institucional de la agencia de control social judicial. En Sandra Gayol y Gabriel Kessler (Comps.), *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*. Buenos Aires: Editores Manantial.

- Guemureman, Silvia (2011). ¿De qué hablamos cuando hablamos de delincuencia juvenil en la argentina del siglo XXI? El problema de la medición; vulnerabilidad de los jóvenes y fantasmas mediáticos. En Florencia Saintout (Comp.), *Jóvenes Argentinos: Pensar lo político*. Buenos Aires: Editorial Prometeo.
- Guemureman, Silvia y Daroqui, Alcira (2001). *La niñez ajusticiada*. Buenos Aires: Editores Del Puerto.
- Guemureman, Silvia y Daroqui, Alcira (2004). Políticas penales de seguridad dirigidas hacia adolescentes y jóvenes en la década del 90 en la Argentina. En Ignacio Muñagorri y Juan Pegoraro (Comps.), *La relación seguridad-inseguridad en centros urbanos de Europa y América Latina*. Madrid: Dykinson.
- Jakobs, Günther y Cancio Melia, Manuel (2005). *Derecho Penal del enemigo*. Buenos Aires: Editorial Hammurabi.
- López, Ana Laura; Andersen, Jimena; Pasin, Julia; Suárez, Agustina; y Bouilly, María del Rosario (2011, agosto). *Estrategias de gobierno del territorio urbano: hostigamiento y brutalidad policial sobre los jóvenes en la provincia de Buenos Aires*. Trabajo presentado en la Mesa de Trabajo sobre Sistema Penal y DDHH de las IX Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Miranda, Ana (2015). Sobre la escasa pertinencia de la categoría NI NI: una contribución al debate plural sobre la situación de la juventud en Argentina contemporánea. *Revista Latinoamericana de Políticas y Administración de la Educación*, 2(3).
- Mouzo, Karina; Ríos, Alina; Rodríguez, Gabriela; y Seghezze, Gabriela (2010). La paramos de pechito. La (in)seguridad en el discurso de los funcionarios policiales. En Mariana Galvani; Karina Mouzo; Natalia Ortiz Maldonado y Victoria Rangugni (Comps.), *A la inseguridad la hacemos entre todos. Prácticas académicas, mediáticas y policiales*. Buenos Aires: Hekht Editores.
- Murillo, Susana (2008). *Colonizar el dolor. La interpelación ideológica del Banco Mundial en América Latina. El caso argentino desde Blumberg a Cromañón*. Buenos Aires: CLACSO.
- Palmieri, Gustavo y Wagmaister, Florencia (2009). La dinámica de delito-policia en los procesos de reforma policial. En Gabriel Kessler (Coord.) *Seguridad y ciudadanía: nuevos paradigmas y políticas públicas*. Buenos Aires: Edhasa.
- Pavarini, Massimo (1983). *Control y dominación*. México: Siglo XXI Editores.

- Pegoraro, Juan (1997), Las relaciones sociedad-estado y el paradigma de la seguridad. *Revista Delito y Sociedad*, 9-10.
- Pegoraro, Juan (2002). Teoría sociológica y delito organizado: El eslabón perdido. *Revista Encrucijadas*, 19.
- Pegoraro, Juan (2003). Una reflexión sobre la inseguridad. *Argumentos. Revista electrónica de Crítica social*, 2.
- Pitch, Tamar (2009). *La sociedad de la prevención*. Buenos Aires: Editorial Ad Hoc.
- Polanyi, Karl (1989). *La gran transformación*. Buenos Aires: Juan Pablos Editor.
- Pombo, María Gabriela (2012). A propósito de la intervención con familias transnacionales. O la intervención como frontera. *Savia*, 11(10).
- Rangugni, Victoria (2009). Emergencias, modos de problematización y gobierno de la in/seguridad en la argentina neoliberal. *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, 27.
- Rangugni, Victoria (2010). Prácticas policiales y gobierno de la (in)seguridad en argentina. Apuntes para pensar el uso de la fuerza letal como técnica de regulación biopolítica. En Mariana Galvani; Karina Mouzo; Natalia Ortiz Maldonado y Victoria Rangugni (Comps.), *A la inseguridad la hacemos entre todos. Prácticas académicas, mediáticas y policiales*. Buenos Aires: Hekht Editores.
- Rodríguez Alzueta, Esteban (2014). *Temor y Control. La gestión de la inseguridad como forma de gobierno*. Buenos Aires: Ediciones Futuro Anterior.
- Samter, Natalia (2012). El método de comparaciones constantes. En Jorge Paola; Paula Danel y Romina Manes (Comps.), *Reflexiones en torno al Trabajo Social en el campo gerontológico. Tránsito, miradas e interrogantes. Segundas Jornadas de Trabajo Social en el Campo Gerontológico*. Carrera de Trabajo Social (FSOC-UBA). Buenos Aires: s/e.
- Selmini, Rosella (2009). La prevención: estrategias, modelos y definiciones en el contexto europeo. *Urvio. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, 6.
- Sozzo, Máximo (2007). Populismo punitivo, proyecto normalizador y prisión depósito en Argentina. *Revista Nueva Doctrina Penal* Recuperado de: <http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/47685-populismo-punitivo-proyecto-normalizador-y-prision-deposito-argentina>

- Tiscornia, Sofía (1998). *Violencia policial. De las prácticas rutinarias a los hechos extraordinarios*. En Inés Izaguirre (Comp.), *Violencia social y derechos humanos*. Buenos Aires: Eudeba.
- Vilker, Shila (2011). *No hay solución. Un estudio de recepción de noticias sobre juventud y delito del repertorio cultural de la víctima al nihilismo propositivo*. En Mariano Gutiérrez (Comp.), *Populismo punitivo y justicia expresiva*. Buenos Aires: Fabián J. Di Plácido Editor.
- Wacquant, Loïc (2001). *Parias urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*. Buenos Aires: Editorial Manantial.
- Wacquant, Loïc (2004). *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Editorial Manantial.

FUENTES DOCUMENTALES

- Casa Rosada (2018, 19 de febrero). Conferencia de prensa del presidente Mauricio Macri y del jefe de Gabinete, Marcos Peña, en Chapadmalal. Recuperado de <https://www.casarosada.gov.ar/informacion/conferencias/42018-conferencia-de-prensa-del-presidente-mauricio-macri-y-del-jefe-de-gabinete-marcos-pena-en-chapadmalal>>
- Dirección Nacional de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2017). *Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución de la Pena*. Dirección Nacional de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Argentina.

REFERENCIAS HEMEROGRÁFICAS

- Bullrich: 'La seguridad tiene que ser mano justa'. (2015, 25 de noviembre). *Perfil*. Recuperado de <http://www.perfil.com/noticias/politica/bullrich-la-seguridad-tiene-que-ser-mano-justa-20151125-0052.phtml>
- El próximo secretario de seguridad prometió mano justa. (2015, 27 de noviembre) *El Litoral*. Recuperado de http://www.ellitoral.com/index.php/id_um/123017-proximo-secretario-de-seguridad-prometio-mano-justa
- Marcos Peña respaldó el 'cambio de doctrina' que impulsa Patricia Bullrich en seguridad. (2018, 11 de febrero) *Diario Clarín*. Recuperado de https://www.clarin.com/politica/marcos-pena-respaldo-cambio-doctrina-impulsa-patricia-bullrich-seguridad_0_Hy0vue08G.html